

Nº de Orden: DU263-2014

DISTRIBUIDO: 20/11/2014

Expte. Nº 354/2014

VENCIMIENTO: 02/11/2014

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de RESOLUCION, contenido en el **Expte. Nº 354/14**, caratulado: "**SOLICITAR AL P.E.P., QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO AUTONOMO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESTACIONES Y FORMACIONES DE TRANSPORTE PUBLICO**", iniciado por la Diputada MARIA QUILLERMINA DEL CARMEN VERON.-----

Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente proyecto de Resolución.

SEGUNDO: En particular, se recomienda modificar su articulado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial a través del área que corresponda, se realicen las gestiones y acciones necesarias ante las instituciones publicas, empresas privadas concesionarias de servicios y empresas de transporte publico de pasajeros, a fin de que se garantice las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad que permitan el desplazamiento autónomo de las mismas en todas las estaciones y formaciones de de transporte público de pasajeros.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

FIRMANTES: DIP. JOSE E. LABAQUE, DIP. EDUARDO R. PASTORIZA, DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. STELLA MARIS BUENADER, DIP. ALCIRA MORENO, DIP. SIMON HERNANDEZ, DIP. RUBEN A. HERRERA.

g.v
e.c
f.l